



Buenos Aires, 12 de Enero de 2018

CIRCULAR CON CONSULTA N°11

LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N° LP 57/2017

**OBRA: "REMODELACIÓN ESTACIÓN BARADERO – RAMAL RETIRO – ROSARIO
LÍNEA GRAL MITRE"**

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

CONSULTA N° 1

¿Se deben cotizar los siguientes ítems?, en el ítemizado no hay cómputo y en el Pliego dice NO APLICA.

ETAPA 1		TRABAJOS PRELIMINARES	
1	INGENIERÍA DE PROYECTO		
1.1	Proyecto Ejecutivo		
1.1.6	Andenes Provisorios	gl	1,00
ETAPA 3		AMPLIACION DE ANDÉN Y MODIFICACION DE AREAS OPERATIVAS	
1	EJECUCIÓN DE ANDENES BAJOS		
1.1	Demoliciones y Remociones		
1.1.9	Retiro de Cartería y Equipamiento Existente - Retiro de Obra	u	-
3	ACCESOS		
3.1	Veredas de Acceso		
3.1.5	Ejecución de Plataforma de Acceso	m2	--
5.2	Refuncionalización de espacio depósito (ex baños públicos)		
5.2.4	Piso		
5.2.4.1	Provisión y montaje de Losas Huecas de Hormigón Pretensado tipo "SHAP" 60/12	m2	-
5.1.4.7	Ejecución de Tapas de Inspección en Hormigón armado s/ bastidores de hierro galvanizado		

RESPUESTA N° 1

Eta 1:

1.1.6: **NO COTIZA**

Eta 3:

1.1.9: **NO COTIZA**

3.1.5: **NO COTIZA** (incluido en ítem 5.1.4.2 y 5.1.4.3)

5.2.4.1: **NO COTIZA** (incluido en ítem 5.1.4.1)

5.1.4.7: **se especifica NO COTIZA**

CONSULTA N° 2



¿Se deberá reemplazar el cerco perimetral existente?, los metros lineales del itemizado contempla cerco nuevo para ambos lados del andén.

RESPUESTA N°2

Solo se deberán reemplazar los metros correspondientes al lado de edificio de estación. Se deberá modificar la cantidad "ml 320,50" por "ml 160".

CONSULTA N° 3

Se deben cotizar los siguientes Items?

2.2	Recuperación de Abrigos Patrimoniales		
2.2.1	Retiro de chapas de cubierta existente en mal estado	m2	173,00
2.2.2	Provisión y colocación de chapas en cubierta	m2	173,00
2.2.3	Recuperación de cenefas de madera	ml	47,00
2.2.4	Tratamiento de estructura metálica	m2	36,00
2.2.5	Tratamiento de estructura de madera	m2	

RESPUESTA N°3

Se deberán cotizar los ítems 2.2.1 al 2.2.4. – Los mismos corresponden a los aleros laterales del edificio-

El ítem 2.2.5 **NO COTIZA.**

CONSULTA N° 4

En el detalle de boleterías no se condice la planta con la vista. ¿Se deben considerar 2 o 3 paños?

RESPUESTA N°4

Se deben considerar dos ventanillas para venta de boletos.

CONSULTA N° 5



Indicar si el ítem 5.1.2.1 EJECUCION DE NUEVA ESTRUCTURA DE MADERA PARA CUBIERTA se aplica a la superficie total del edificio (nave central y aleros). Especificar en qué sector se deberá considerar estructura metálica según ítem 5.1.2 Cubierta.

RESPUESTA N°5

El ítem 5.1.2.1 "Ejecución de una nueva estructura de madera para cubierta" se deberá cambiar por "Ejecución de una nueva estructura metálica para cubierta". La misma no considera a los aleros laterales (se encuentran incluidos en los ítems 2.2.1 a 2.2.4).

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado

Ing. Guillermo Puentes

Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado